



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de agosto del 2003  
No. 26

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2734, 1455-A1, 1432-A1, 1456-A1, 1457-A1, 1454-A1, 1458-A1, 1459-A1, 1448-A1, 2764, 1449-A1, 1450-A1, 1451-A1, 1452-A1, 2756, 2761, 2762, 2765, 1453-A1, 1323-A1, 883-B1, 1328-A1, 2506, 2514, 1376-A1, 2602, 2591, 2594, 2595, 2596, 884-B1, 2672, 2729, 2505, 922-B1, 2745 y 2685.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2700, 2701, 2703, 2704, 2692, 2725, 2728, 2730, 2733, 2732, 2767, 2755, 2760, 2763, 2766, 2759, 2757, 2758, 2754, 2686 y 2647.

## “2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DICTAMINACION EN MATERIA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

BENJAMIN GONZALEZ ROARO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

#### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su capítulo II denominado Obligaciones de Transparencia, artículo 7o. fracciones VII y VIII, obliga a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, a poner a disposición del público y a actualizar la información de los servicios, trámites, requisitos y formatos que proporcionen.

Que este Instituto de Seguridad Social, con el fin de contribuir en los procesos de transparencia y combate a la corrupción, ahorro presupuestario y mejora regulatoria, con fecha 29 de julio de 2002, publicó en el Diario Oficial de la Federación; el Acuerdo de la Junta Directiva 35.1275.2002, mediante el cual se autoriza la creación del Comité Institucional de Atención a Programas Federales (CIAPF), que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de regulación, que permita al propio instituto simplificar y reducir sus normas y procedimientos para agilizar la gestión interna.

Que en el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tienen especial relevancia los relativos a los riesgos de trabajo e invalidez, ya que a través de ellos se protege a aquellos trabajadores que sufren un deterioro en su estado de salud que los limita, de alguna forma, a continuar con su vida laboral.

Que a fin de evitar la discrecionalidad en la aplicación de las normas y procedimientos, y abatir las distorsiones e irregularidades que se suscitan en el proceso de dictaminación en materia de medicina del trabajo, se elaboraron los presentes lineamientos que tienen por objeto establecer de manera precisa los derechos y obligaciones de los derechohabientes; definir las responsabilidades de las áreas de prestaciones y médica, y precisar los tiempos, instancias, términos y condiciones en que deben substanciarse los procesos de dictaminación de los riesgos de trabajo e invalidez, lo que coadyuvará a que el otorgamiento de las prestaciones que en materia de

medicina del trabajo otorga este Instituto de Seguridad Social, se realice de manera rápida, eficaz, oportuna y en beneficio de su población derechohabiente.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, elaboró los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo, en coordinación con la Subdirección General Médica y la Coordinación General de Desarrollo Delegacional, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El documento indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria a los Lineamientos que se expiden a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO CUARTO.-** El instrumento jurídico de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma o modificación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada por la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Subdirección General Jurídica, para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El documento a que se refiere este acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** El instrumento que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, Subdelegaciones de Prestaciones y en las unidades administrativas en donde se brinden seguros, prestaciones y servicios a la derechohabencia.

México, D.F., a 10 de abril de 2003.- El Director General, **Benjamín González Roaro**.- Rúbrica.

(R.- 179954).

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de junio de 2003).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Se hace saber que en los autos del expediente número 606/02, se encuentra tramitado el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO SALVADOR LOPEZ MERCADO, en contra de JAVIER FERNANDEZ DELGADO, la Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, mediante proveído dictado en fecha primero de julio del año en curso, señala las diez treinta horas del día quince de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en: La televisión, marca Toshiba 21 pulgadas, número de serie 911601820, modelo CF190K, chasis número TAC8923, cuatro botones para su funcionamiento al frente, mueble de plástico, color negro, con control remoto, no tiene tapa de las pilas, de color negro, con cable para energía eléctrica, no se comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); la grabadora, marca Aiwa, compartimiento para un disco compacto, comportamiento para un casset, modelo número SD-ES30V1, número 006, con cuatro bocinas, diecinueve botones para su funcionamiento, radio AM, FM, no se comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la cuatrimoto, marca Power Wheels By Fusher Price, colores verde, azul, eléctrica, de lujo con tablero blanco con azul, número 263, con cuatro llantas de plástico color negro, con dos manubrios color amarillo, con asiento, con tres botones en el tablero, con cuatro botones en la parte delantera del asiento con acelerador sin pila, sin batería, no se comprobó su funcionamiento, estado de conservación bueno, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que la suma de los bienes muebles a valuar es de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días

en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.- Rúbrica. 2734.-1, 4 y 5 agosto.

##### JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 624/2003.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO NOGUEZ CERVANTES en contra de JOSE LUIS VERA PERALTA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JOSE LUIS VERA PERALTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

#### PRESTACIONES RECLAMADAS:

- I.- La disolución del vínculo matrimonial.
- II.- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija.
- III.- La disolución de la sociedad conyugal.
- IV.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica. 1455-A1 -5, 14 y 25 agosto

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 389/2002, MARIO CAMPOS ROJAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor SALVADOR TAPIA FABIAN, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARCELO QUINTANILLA GOMEZ LUNA, Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de julio del año en curso se señalan las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford F-350XL, modelo 1995, con placas de circulación 479 DV7, SPF, con número de serie 41513FEKF37H3SMA14387, la cual tiene las siguientes características: carrocería: En color blanco y caja metalizada igualmente en color blanco, con capacidad para 31/2 toneladas de carga, de dos puertas en regular estado de conservación, vestiduras interiores de la carrocería, Asientos en tela de color negro, tablero en color gris en regular estado de conservación, kilometraje actual: 2494932, sin radio, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces dentro de tres días, no debiendo mediar un término menor de siete días entre la última fecha de la publicación y la fecha de la almoneda, con el fin de convocar postores.- Se expiden a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica. 1432-A1.-4, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente marcado con el número 1252/2001, promovido por J. JORDAN SALINAS ARVIZU en contra de FERNANDO SALINAS VAZQUEZ Y ANTONIO SALINAS ARVIZU, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las diez horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Naranjos, manzana 47 (cuarenta y siete), lote diecisiete (17), Colonia Tres de Mayo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, bajo la partida seiscientos treinta y siete (637), volumen doscientos trece (213), sección primera, libro primero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 492,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, México, a 16 de julio del 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1456-A1.-5, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, PABLO GREGORIO RAMIREZ Y HERNANDEZ, promovió procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, registrada en el expediente número 329/2003, PABLO GREGORIO RAMIREZ Y HERNANDEZ, por medio de contrato privado de compraventa, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, adquirió de los señores CLAUDIA MONTOYA DE CHAVEZ Y LEONARDO

CHAVEZ ANDRADE, el inmueble denominado "La Loma", ubicado en Primera Manzana, del municipio de Coacalco, Estado de México, actualmente con dirección en la calle 20 de Noviembre número 108, Colonia Centro, Cabecera Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: treinta y ocho metros con Julia Montoya Cerón; al sur: treinta y ocho metros con Ana María Rojas Retana; al oriente: trece metros con andador de Cerrada Veinte de Noviembre; al poniente: diez metros con calle Veinte de Noviembre, con una superficie de cuatrocientos treinta y ocho punto noventa metros cuadrados.

El juez ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para su publicación en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, Coacalco, México, a 05 de junio del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica. 1457-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 262/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RETANA ANGELES IRMA en contra de JOSE IGNACIO RODRIGUEZ PEREZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil tres, ordenó en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado consistente en un televisor a color marca Phillips, caja color gris, modelo 19L8007602, serie 60844321, a colores, de diecinueve pulgadas, sin control remoto, sin antena, valuado por los peritos de las partes en \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las diez horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil tres, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, julio 17, 2003.-Secretario, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica. 1454-A1.-5, 6 y 7 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: DANIEL TORICES BARRERA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora INGRID LEONCE BAÑOS, bajo el expediente número 213/03, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario: a).- La disolución del vínculo matrimonial que les une; b).- La disolución de la sociedad conyugal; c).- La guarda y custodia provisional en su momento definitiva de su menor hija DANIELA TORICES LEONCE; d).- El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente a favor de la misma y su menor hija tanto provisional como definitiva; e).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija; y f).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

La juez por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha catorce de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio por sí, o por apoderado que pueda representar, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal como lo establecen los artículos 1,170 y 1,182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de

esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica. 1458-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 614/03-2º.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.  
PROMOVIDO POR: NABOR VAZQUEZ LUNA.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, ordenó citar a la presunta ausente MARIA TERESA GARCIA CARRASCO. Que en procedimiento judicial no contencioso el interesado NABOR VAZQUEZ LUNA viene a solicitar nombramiento judicial de representante por causa de ausencia de la señora MARIA TERESA GARCIA CARRASCO, basándose en los siguientes hechos: Que el promovente contrajo matrimonio civil con la señora MARIA TERESA el diez de mayo de 1975, bajo el régimen de sociedad conyugal de la unión matrimonial se procrearon varios hijos, y se da el caso de que el quince de febrero del año dos mil dos, la señora MARIA TERESA GARCIA CARRASCO salió del domicilio para dirigirse al mercado a comprar la comida y desde esa fecha ya no regreso al domicilio, desconociéndose el motivo y además dicha persona padecía problemas fuertes de salud por presión alta, por lo que se dio a la tarea de buscarla con familiares, amigos, cruz roja, en la delegación, en el seguro social, en el DIF, Locatel, etc., para lo cual se inicio la averiguación previa número NJ/1627/2002-02, ante el Ministerio Público de Naucalpan, México.

Por lo que se el juez en proveído de fecha veintitrés de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta, ordenó dar la intervención al Agente del Ministerio Público, y ordeno la publicación de edictos en los principales periódicos del último domicilio de la presunta ausente para que se presente y apersono en este asunto dentro de un término de cuatro meses contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la publicación respectiva, debiendo comparecer ante este tribunal por sí, por apoderado, por tutor o pariente que pueda representarla, apercibida para el caso de no comparecer dentro del citado caso se procederá a nombrarle un representante, previéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este tribunal que lo es la Colonia El Conde de Naucalpan, México.- Naucalpan de Juárez, México, 4 de junio de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1459-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 619/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio), promovido ante este Juzgado por VIOLA DOMINGUEZ BENAVIDES, respecto del bien inmueble, ubicado en domicilio: Boulevard Poniente número 9, Barrio de Los Reyes, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con señor Francisco Cabrera Flores, al oriente: 17.80 m con la Avenida Revolución y partiendo del norte en línea recta hacia el sureste hasta hacer un ángulo con el oriente del terreno mide: 25.20 m y colinda con el Boulevard Poniente; con una superficie total aproximada de: 182.70 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley.- Dado en el local de

este Juzgado el diecisiete de julio del dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.- Rúbrica. 1448-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 256/1999, Primera Secretaría relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por CONDOMINIOS DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL INTERLOMAS, en contra de YORAM LEVY LEVY, el Juez dictó un auto:

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Huixquilucan, México, siendo las diez horas del día catorce de julio del año dos mil tres, día y hora señalado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, comparecen y se identifican ante el Licenciado MIGUEL BAUTISTA NAVA, Juez Décimo Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, quien actúa por ante Secretario de Acuerdos que firma y da fe, la Licenciada MARIA EUGENIA BUSTAMANTE RUIZ, en su calidad de apoderada legal de la parte actora, con copia certificada de cédula profesional número 1725875, que la acredita como Licenciada en Derecho, expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, asistida de su abogado patrono Licenciado MAXIMINO SALAZAR RAMIREZ, con cédula profesional número 1668020, expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, documentos de los que se da fe, dejando en su lugar copia simples de los mismos para glosarse a los autos devolviéndose a los interesados los originales de los mismos, haciéndose constar que no compareció postor alguno; estando debidamente integrados los autos, el Ciudadano Juez declara ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA, se da cuenta al Juez con dos ejemplares de GACETA DEL GOBIERNO mediante los cuales se publicaron los edictos de la presente almoneda, presentados en la oficina de partes de este juzgado, registrándose con la promoción número 7726, toda vez que no compareció postor alguno a la presente almoneda, solicito atentamente se señale fecha y hora para la celebración de la segunda almoneda de remate, aplicándose el diez por ciento de deducción de la cantidad fijada por los peritos y que sirvió de base para esta primera almoneda. Acto seguido el Juez de los autos acordó: agregarse a sus autos los ejemplares de la GACETA DEL GOBIERNO que presenta la apoderada legal de la parte actora, para que surta sus efectos legales correspondientes, por otra parte, en virtud de que no compareció postor alguno a la presente almoneda, como lo solicita el ejecutante a través de su apoderada legal, aún cuando fueron debidamente publicados los edictos, dentro del término legal, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del aplicable Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se señalan las diez horas del día veintiocho de agosto dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en el local comercial identificado como sub-ancia 8.B, del Centro Comercial Interlomas, ubicado en Boulevard Interlomas, número cinco, Fraccionamiento San Fernando de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; noreste 17.44 m con local 1 de la Isla R., sureste: 6.37 m con corredor comercial, suroeste: 17.42 m sub-ancia A-B; noroeste: 6.37 m con bodegas 5 y 6, bodegas B; arriba 111.12 m nivel Roff Garden; abajo 111.12 m con planta baja, superficie total: 111.12 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, bajo la partida 453, volumen 1305, libro primero, sección primera, sirviendo de base la cantidad de \$1,003,500.00 (UN MILLON TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento de la fijada por los peritos, debiéndose citar a la misma al ejecutado en forma personal en el domicilio que tiene señalado en autos, ordenándose la expedición del edicto para su publicación por una sola vez en la GACETA

DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado, mediando entre la fecha de publicación y la fecha señalada para la segunda almoneda un término que no sea menor de siete días, se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. - No habiendo nada más que hacer constar en la presente diligencia, se da por terminada firmando los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil tres -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica. 2764.-5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 446/2003-2.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

Se hace del conocimiento que YOLANDA OLIMPIA ANDONAEGUI FLORES, en su carácter de albacea de la sucesión de los bienes de MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, promueve procedimiento judicial no contencioso la inmatriculación judicial respecto del predio denominado "Zopilotalco", ubicado en la calle Cuauhtémoc número 105, esquina con Tenochtitlán, Colonia San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.10 m con sucesión de Román Sánchez Torres, al sur: 62.10 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 32.28 m con Ricardo Enriquez, al oriente: 64.80 m con calle Tenochtitlán, al poniente: 19.93 m con Ricardo Enriquez, al poniente: 26.45 m con propiedad privada, al poniente: 16.65 m con propiedad privada, conforme a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: con fecha 04 de febrero de 1970, el autor de la sucesión MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, celebró contrato de compraventa con el SR. ROMAN ANDONAEGUI AVILA, y desde esa fecha hasta el 25 de octubre de 1996, fecha en la cual falleció, poseyó el inmueble antes indicado y desde la fecha indicada del fallecimiento del SR. MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, las C. MARIA OLIMPIA, CELIA DOMITILA HORTENSIA, ANTONIA, AURELIA Y ESTELA, todas de apellido ANDONAEGUI FLORES, han venido poseyendo el predio en cuestión de manera pacífica, continua y pública y a título de dueño tanto el autor de la sucesión como las suscritas con el carácter de herederas.

Publíquese por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas.- Ecatepec de Morelos, quince de julio del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1449-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que MARIA YOLANDA OLIMPIA ANDONAEGUI FLORES, albacea de la sucesión a bienes del señor MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, promueve en el expediente número 446/2003-2, procedimiento judicial no contencioso sobre "inmatriculación", respecto del predio denominado "Comisco", ubicado en la calle López Mateos, sin número, Colonia San Pedro Xalostoc, Santa Clara Coatlilla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 79.40 m linda con Angela Avila, al sur: 81.10 m linda con Bernardo Ruiz Velazco, al oriente: 37.80 m linda con propiedad privada, y al poniente: 37.80 m linda con sucesión de Celestino Avila. Por este conducto se hace del

conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación diaria.-Se expiden a los diez días del mes de julio de dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1450-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de JESUS UGALDE NAVARRO, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil tres.-...como se solicita se señalan las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado, ubicado en calle Valle Dorado número treinta y nueve, lote diecinueve, manzana trece, departamento dos, de la casa dúplex, tipo 01, izquierda, Fraccionamiento El Olivo II, pueblo de Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 574 del mismo ordenamiento.-Notifíquese.-Doy fe.

Edictos que serán fijados en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico El Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.-México, D.F., a 19 de junio del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Eduardo Montoya Rodríguez.-Rúbrica. 1451-A1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN ANTONIO YEO ROJAS Y NELLY GALICIA MARQUEZ, Exp. 1358/94, la C. Juez señaló las diez horas del día veintisiete de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble sujeto a ejecución ubicado en lote 10, manzana 56, casa 34-B, calle Retorno Bosque de Dinamos, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una vez hecha la rebaja del veinte por ciento del precio de tasación. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo de mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1452-A1.-5 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 404/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.,

contra TIMOTEO SANCHEZ IGNACIO Y CRISTINA HILDA NUÑO ALVAREZ. El Juez Cuarto Civil señaló las catorce horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María Tetitla, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.70 metros con camino al panteón; al sur: 32.45 metros con Luis Sánchez; al oriente: en tres líneas 7.92, 5.97, 9.88 metros con carretera a la Fábrica Mana; al poniente: 19.27 metros con Carlos Sánchez con una superficie total de 541.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, sección primera, libro primero, volumen 33, partida 609-84 de fecha veintisiete de febrero de 1992, a fojas 82 a favor de TIMOTEO SANCHEZ IGNACIO Y CRISTINA HILDA NUÑO ALVAREZ. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$706,000.00 (SETECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquese postores. Toluca, México, a siete de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2756.-5, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 525/2003, MIGUEL LOPEZ GALAN, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; diligencias de información de dominio del terreno rústico de labor denominado "Chichina" o "Teopantlalpan", ubicado en Amecameca, Estado de México; con superficie total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS; mide y linda: al norte: 52.20 metros con Juana Vda. de Castillo; al sur: 55.15 metros con camino Río de Chichina; al oriente: 319.64 metros con Agustín López Galán; y poniente: 324.70 metros con Miguel Galicia, actualmente Alfonso Galicia Ramos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Dado a los diez días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

2761.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 526/2003, AGUSTIN LOPEZ GALAN, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; diligencias de información AD-PERPETUAM del terreno rústico de labor denominado "Chichina" o "Teopantlalpan", ubicado en Amecameca, Estado de México; con superficie total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS, SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS; mide y linda: al norte: 53.40 metros con Juana Vda. de Castillo actualmente Elva Castillo Sánchez; al sur: 55.65 metros con camino Río de Chichina; al oriente: 314.70 metros con Juana Galicia de Monsón; y poniente: 319.64 metros con Miguel López Galán.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Dado a los diez días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2762.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 278/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO IBAÑEZ PONCE, en contra de OSCAR MEDARDO JUAREZ CONSTANTINO, se han señalado las once horas del día ocho de septiembre del año dos mil tres: para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del terreno denominado "Cuacalco" ubicado en el Municipio de Amecameca, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 26,095.94 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.80 metros con Adelfo Sánchez; al sur: 60.50 metros con barranca; al oriente: 332.00 metros con Pedro Sánchez y Marino Rodríguez; y al poniente: 351.00 metros con Sofía Cuanalo Roa y Darío Demetrio Sánchez.

Sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada; se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días. Debiéndose fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos de referencia. Se expide en Chalco, México, el nueve de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2765.-5, 11 y 15 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 147/2003-1.  
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

RENE RIVERA BAUTISTA, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. la usucapión respecto de los inmuebles ubicados en los lotes de terreno 2 y 3, de la manzana 525, del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie: 122.50 m<sup>2</sup>., cada uno y con las siguientes medidas y colindancias, el lote 2, al norte: en 17.50 m linda con lote 1, al sur: en 17.50 m linda con lote 3, al oriente: en 7.00 m linda con lote 28, y al poniente: en 7.00 m linda con calle Tepanecas, por lo que hace al lote 3, al norte: en 17.50 m lote 2, linda con lote 2, al sur: en 17.50 m linda con lote 4, al oriente: 7.00 m linda con lote 29, y al poniente: en 7.00 m linda con calle Tepanecas. Ignorándose su domicilio se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Arnelas.-Rúbrica

1453-A1.-5, 14 y 25 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 787/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por FELIPE MOSQUEDA RODRIGUEZ en contra de TOMAS LUNA SANCHEZ Y REBECA MANRIQUEZ QUEZADA DE LUNA en el que por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada TOMAS LUNA SANCHEZ Y REBECA MANRIQUEZ QUEZADA DE LUNA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapición y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número quince, manzana número cincuenta y ocho, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, casa número doce de la calle Chalco del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con calle Chalco; al noreste: en 17.15 metros con lote 17; al sureste: en 7.00 metros con lote 16; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 13; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 859/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANCHEZ INIESTRA en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapición a favor de JOSE SANCHEZ INIESTRA, respecto de la casa cuarenta y tres, de la calle Zumpango, lote número 34, manzana 45, sección primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en siete punto cincuenta metros con lote 33; al suroeste: en diecisiete punto treinta y ocho metros con lote 35; al sureste: en siete punto cincuenta y tres metros con calle Zumpango; y al noreste: en dieciséis metros con calle Chapultepec con una superficie de ciento veinticinco punto cero siete metros cuadrados; B.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte y; C.- El pago de los gastos y costas que origine el juicio; así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, treinta de abril del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE SANCHEZ INIESTRA, visto su

contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A., actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de ésta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los Estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 768/2002, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por FELIPE TREJO CARRANZA, en contra de RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS en el que por auto de fecha seis de enero del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RODOLFO CARDENAS FIERRO Y ROSA MARIA MAYA TAPIA DE CARDENAS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapición y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número setenta y dos, manzana número setenta y seis, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 m2, (CIENTO VEINTE METROS CERO CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 metros con Avenida Toluca; al noreste: en 17.15 metros con lote 70; al sureste: en 7.00 metros con lote 73; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 74; B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su Señoría se sirva dictar; C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los tres días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPÁN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**JOSE FILIBERTO GARRIDO MORGADO.**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 767/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JOSE JESUS BLANCO ESCAMILLA, en contra suya y de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

**PRESTACIONES.**

a).- . . . la usucapión sobre el inmueble identificado como casa número veintiuno, de la calle Huehuetoca, lote número veintisiete, manzana número cuarenta y ocho, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 120.05 m<sup>2</sup>, (CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: sureste: en 7.00 metros con calle Huehuetoca; suroeste: en 17.15 metros con lote 29; al noroeste: en 7.00 metros con baldío; al noroeste: en 17.15 metros con lote 25. b).- . . . la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva . . . c).- El pago de los gastos y costas . . .

**HECHOS.**

1.-Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante contrato de adjudicación, el inmueble mencionado.

2.- En la misma fecha me fue entregada la posesión material y jurídica por el propio adjudicante.

3.- . . . tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe, y he realizado actos de dominio . . .

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, doce de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1323-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**MARISELA ROJAS DE RUIZ.**

ALEJANDRO MORALES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de JUAN CARLOS MORALES HERNANDEZ, en el expediente número 258/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Michigan, lote 49, manzana 52, super 44, Colonia Agua Azul, Grupo "A" Oriard, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Michigan; al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí,

por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

883-B1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FEDERICO FLORES FLORES, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 127/2003, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento de y firma de escritura) en contra de JUAN CARLOS PEREZ DOMINGUEZ, A).- El cumplimiento del contrato de compra venta de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y tres, respecto del lote de terreno mil ciento cinco y casa en él construida, de la manzana ciento tres, zona dos, Colonia Lázaro Cárdenas del Rio (la Presa), del municipio de Tlalneptantla, C.P. 54189, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 581 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: veintitrés metros ochenta centímetros con lote mil ciento uno; suroeste: siete metros con lote mil ciento cuatro guión A y siete metros setenta y cinco centímetros con lote mil ciento cuatro guión B; suroeste: dieciséis metros con calle Caballero Azteca y diecinueve metros setenta centímetros con lote mil ciento seis; noroeste: tres metros con lote mil ciento cuatro guión A ocho metros veinte centímetros con lote ciento tres guión A, y ocho metros diez centímetros con lote mil ciento tres. B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa ante Notario Público que designe en su oportunidad la parte actora, y para el caso de no hacerlo entonces sea su señoría quien firme en rebeldía de la parte demandada. C).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles, con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término la parte demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Se expide en Tlalneptantla, México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

1328-A1.-2, 11 julio y 5 agosto.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el expediente número 523/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA, en contra de SOCIEDAD ANONIMA "SALCE". El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en: Av. Independencia número 13, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 metros con Nicéforo Castillo; al sur: 24.25 metros con Avenida Independencia y 11.00 metros con María Martínez; al oriente: 68.00 metros con Feliciano Reyes; al poniente: 15.00 metros con María Martínez Rojas y 53.00 metros con Jorge Cruz Guerrero, con una superficie aproximada de 3,831.18 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 496-4228, volumen 294, libro primero, sección primera, foja 44 del 22 de junio de 1990. El cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Embargo judicial por \$770,000.00 Exp. 523/01 del Juzgado 1o. de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, promovido por la señora MA. ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA de fecha 10/01/2003. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$955,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Toluca, Estado de México, a tres de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2506 -10, 16 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 685/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA a través de su apoderado legal en contra de la persona jurídica SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DENOMINADA VALLE DE BOXIMO, en su carácter de acreditada, deudora principal y garante hipotecaria de los señores NICOLAS GONZALEZ ARZATE, JOSE IGNACIO FIGUEROA COLOMO y JOSE BECERRIL IGLESIAS, estos tres por su propio derecho; LIBRADO BEDOLLA JIMENEZ, JESUS ARCINIEGA MEJIA, RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA, GERARDO PEÑALOZA PIÑA, RAÚL BARRIENTOS PEREDO, ROQUE SANCHEZ ESPINOZA, BENIGNO VALDEZ SANCHEZ, ANTONIO BARRIENTOS PEREDO, EDMUNDO PEÑALOZA PIÑA, CRISPIN PEÑALOZA PIÑA, CATALINA SANTOS VALDEZ, HILDA TERESA ESTRADA CHAVEZ, CARMEN PIÑA RAMIREZ, ALICIA ROJAS GONZALEZ, MA. DOLORES CRUZ GUTIERREZ, MARIA LEONIDES VIEYRA Y MARTHA CORTEZ CERVANTES en su carácter de coacreditados y garantes hipotecarios, OCTAVIO BECERRIL IGLESIAS, VICENTE MEJIA REYES, MARGARITA MEJIA REYES, DIANA LEGORRETA GUADARRAMA, NOEMI BARRIENTOS REYES, MA. ROSA HINOJOSA Y LEONILA ANGELES DE MEJIA, en su carácter de coacreditados, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda

de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: porción de terreno localizada en el lado noroeste de la fracción denominada "San Matías", que formó parte de la Ex-hacienda de Boximó, Jiquipilco, México, con una superficie de 9-83-54 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 151.55 m con Casco de la Ex-hacienda de Boximó; al sur: 281.63 m con porción de San Matías hoy propiedad particular; al oriente: 580.00 m con camino de Ixtlahuaca al casco de Boximó; al poniente: 524.20 m con fracción la Venta, hoy propiedad particular, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 107, a fojas 111, volumen 4, libro 1º, sección 1ª, de fecha 10 de noviembre de 1972 a nombre del señor ANTONIO BARRIENTOS PEREDO.

El juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, sirviendo de base del remate, la cantidad de \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2514.-10, 16 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2259/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Bosque de la Fe número 14-B, lote 25, manzana 65, en el Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, en el municipio de Coacalco de Berrozábal, Estado de México, con una superficie de 51.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 24; al sur: 17.50 m con lote 26; al este: 7.00 m con Bosque de la Fe; al oeste: 7.00 m con lote 12, cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 489, libro segundo, sección primera, partida número 824, de fecha 11 de junio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de JESUS CARLOS DE LA TORRE SANCHEZ Y LAURA PATRICIA MALDONADO DURAN.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales exhibidos y que obran agregados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar en donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día siete de julio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1376-A1.-10, 16 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 121/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A.

La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha diez del mes y año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SEBASTIAN ESCAMILLA VELAZQUEZ, los cuales tendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación así como en el Boletín Judicial. Misma en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- Declaración de haber operado en su favor la usucapión al haber adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote número uno, de la manzana cuatrocientos dos, del Conjunto Habitacional Lerma, S.A., en el Fraccionamiento Santa Elena, del municipio de San Mateo Atenco, de esta entidad federativa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Hacienda Cienequilla, al sur: 15.00 m con el lote dos, al oriente: 11.04 m con Hacienda Mayorazgo y al poniente: 10.68 m con propiedad particular. B).- La cancelación de la inscripción a favor de la demandada, bajo la partida número 951, volumen 8, a fojas 55, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo del año de mil novecientos setenta y cinco, realizada en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México. C).- La inscripción de la sentencia que se dicte una vez que se declare propietario al actor sobre el bien inmueble en cuestión. Debiendo hacer saber a CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A., que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijando además el secretario en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este tiempo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, realizándole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.- Dado en la Ciudad de Lerma de Villada, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.  
2602.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO.

Que por auto de fecha trece de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente número 1336/2002, relativo al juicio controversia del orden familiar divorcio necesario, promovido por JOSE GUADALUPE CASTELLANOS TAMAYO, en contra de MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanltla, México, ordeno emplazar a la demandada MARIA DEL CARMEN BERNAL CASTRO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código en cita. Asimismo que el señor JOSE GUADALUPE CASTELLANOS TAMAYO, le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución necesaria del vínculo matrimonial que nos une. b).- El

pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.- Rúbrica.

2591.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 286/2003.

DEMANDADO: AURELIA DELGADILLO VIUDA DE OLVERA.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DE LA LUZ OLVERA DELGADILLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, manzana 132, de la colonia Tamauilpas de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 6, al sur: 21.50 metros con lote 8, al oriente: 09.50 metros con lote 21, al poniente: 09.50 metros con Avenida sin nombre, con una superficie total de 204.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.  
2594.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que: MARINA PATRICIA GONZALEZ BAUTISTA le demanda en el expediente número 337/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 40 de la colonia Ampliación Romero, Sección las Fuentes de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 3, al sur: 17.00 metros con lote 1, al oriente: 6.25 metros con lote 49, de la manzana, al poniente: 6.25 metros con calle Allende, con una superficie total de 106.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, entregados en ciudad

Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

2595.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE EVANGELISTA RENDON.  
EXPEDIENTE NUMERO: 244/03.

JUAN RAMON EVANGELISTA QUINTERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 4 y 5, de la manzana 50, superficie cuatro del grupo "A", Oriard, de la colonia Agua Azul de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.52 metros con calle, al sur: en 18.52 metros con lote 31, al oriente: en 20.00 metros con lote 6, y al poniente: en 20.00 metros con lote 3, con una superficie total de 370.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este plazo no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y boletín judicial. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2596.-16, 25 julio y 5 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 318/2003.

DEMANDADO: CARMEN MALDONADO PAVON.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

IGNACIO HUERTA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, manzana 97, de la Colonia Aurora de esta ciudad, localizado actualmente en calle Gaviota 203, Colonia Benito Juárez de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 09.00 m con lote 20; al poniente: 09.00 m con calle Gaviota, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este juzgado, y que es la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, apercibido de que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

884-B1.-2, 11 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 134/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LICENCIADO MARCELINO FRANCISCO ACOSTA BAUTISTA, en su carácter de endosatario en procuración de SILVIA ARACELI REYES RAMIREZ, en contra de OSCAR RIVERA GUADARRAMA Y MARGARITA GUADARRAMA "N", la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en calle de José Vicente Villada, esquina con calle Licenciado Urquiza del Barrio de Santiaguito en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.10 metros y colinda con calle José Vicente Villada; al sur: 19.10 metros y colinda con señora Catalina Vidal de Vega; al oriente: 8.50 metros y colinda el señor Francisco de la Cruz; al poniente: 8.50 metros y colinda con José Juan Hernández Rosas, con una superficie total de 162.35 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se extienden los presentes edictos a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2672.-24, 30 julio y 5 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 330/2003, RAUL SANCHEZ ORTEGA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, denominado "La Teja", que se encuentra ubicado en el domicilio bien conocido, en calle Laura Méndez de Cuenca, sin número en este Municipio de Atlacomulco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con Javier Martínez Germán; al sur: 16.60 metros colinda con Tomás González Espiridión; al oriente: 11.20 metros y colinda con Concepción Plata Caballero; al poniente: 10.40 metros con calle "Laura Méndez de Cuenca"; con una superficie de 171.00 metros cuadrados (CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS). El Ciudadano Juez por auto de fecha once de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble, para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Atlacomulco, México, veinte de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2729.-31 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 442/96-2.

En el expediente número 442/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día quince de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado y ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), Zona Tres, del Ejido de San Cristóbal, Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 461, volumen 939, libro primero, sección primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$97,286.67 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), precio que resulta una vez que fueron realizadas las deducciones del diez por ciento, según autos de fechas catorce de febrero y veintiséis de junio del año dos mil tres.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México el cuatro de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2505.-10, 16 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

AGUSTIN VILLEGAS GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 581/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 113, de la calle 8 número 84, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 18, al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 8, y al poniente: 10.20 m con lote 4, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de Ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

922-B1.-10 julio, 5 y 15 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1118/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el CENTRO LLANERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de SANTIAGO M. CALLEJO, el juez del conocimiento señaló las once horas del día diecinueve de agosto de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Un juego de rines deportivos de 15 por ocho de aluminio nuevos, los cuales consisten en cuatro rines marca TW Rifaña, un juego de rines marca Evolution 2, con número Anka 068286-2001 medida de 15 por 65 de aluminio pulido, el juego consiste de cuatro rines nuevos, convocando postores, sirviendo de base del bien mueble, la cantidad de \$ 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado. Toluca, México, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2745.-4, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 48/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre (divorcio necesario) promovido por GUILLERMO RIVAS BLANCAS, en contra de ADRIANA OLMEDO HERNANDEZ, obra un auto que a la letra dice: Otumba, México (19) diecinueve de marzo del año (2003) dos mil tres. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado al ocursoante, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, atento a los informes que se encuentran agregados en autos, y como lo solicita la ocursoante notifíquese y emplácese a ADRIANA OLMEDO HERNANDEZ por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de tres de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. El Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Así lo acordó la Maestra en Derecho María Leticia Leduc Maya, Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.- Juez.-Secretario al calce dos firmas legibles.

Se expide el presente edicto para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado. En Otumba, México a treinta de abril del año dos mil tres.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2685.-25 julio, 5 y 14 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS**

Exp. No. 795/241/03, ENRIQUE SAENZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio urbano de común repartimiento ubicado sobre la Avenida Juárez de la Cabecera Municipal de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 162.58 m con propiedad de los C. C. Jorge Sotelo Rosales y Silvano García; al sur: 160.18 m y colinda con el Centro de Salud de este lugar y terreno propiedad del C. Pablo Carreño; al oriente: 28.18 m con la calle de Profr. A. Vázquez; y al poniente: 27.21 m con propiedad del C. Salvador Cruz Vázquez. Superficie de 4,553.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 22 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. No. 796/242/03, VICTOR FERNANDO ZAMORA AGUILA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio rústico de propiedad particular, nombrado "El Zapote" ubicado en camino viejo a San Nicolás s/n, Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 54.67 m con el C. Juan Piña; al sur: 31.16 m con el C. Gorgonio Ahumada Brito; al oriente: 41.79 m con el C. Juan Manuel Piñera Treviño; y al poniente: 30.52 m con camino viejo a San Nicolás. Superficie de 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 22 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. No. 797/243/03, JUAN MANUEL PIÑERA TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio rústico de propiedad particular, nombrado "El Zapote" ubicado en camino viejo a San Nicolás s/n Barrio de San Juan, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 38.07 m con el C. Juan Piña; al sur: 39.46 m con el C. Gorgonio Ahumada Brito; al oriente: 36.01 m con el C. Gorgonio Ahumada Brito; y al poniente: 41.80 m con el C. Fernando Zamora Aguila. Superficie de 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 22 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica. 2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. No. 777/235/03, ANGELICA ROGEL NAJERA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio urbano, ubicado en la acera norte de la calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Revolución, en Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México; el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con Lucía García Pérez; al sur: 9.60 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 24.00 m con Raquel López Jaimés; y al poniente: 24.00 m con Mauro Pérez Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 21 de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2700.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 5407/2003, BASILIA REYNOSO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Río Papaloapan S/N, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 32.00 m con Avenida Río Papaloapan, al noroeste: 4.65 m con José Luis Rojas, al sur: 29.15 m con privada sin nombre, al poniente: 17.85 m con Carmela Mendoza Gutiérrez. Superficie: 279.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de julio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2701.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6116/2003, MARIA DEL ROSARIO CAMACHO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda, al norte: 32.00 m con Ing. José Horacio Reyes Alpizar, al sur: 26.20 m con Claudia Almazán de Avalos, al oriente: 10.00 m con carretera a Cacalomacán, al poniente: 10.00 m con Erasmo Santamaría García. Superficie: 291.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de julio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2703.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 3539/182/2003, MARIA DEL CARMEN SERRANO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 12.15 m con calle Vicente Villada, al sur: 12.10 m con Pascual Peralta, al oriente: 12.00 m con Angel Serrano de León, al poniente: 12.00 m con Fernando Serrano León. Superficie aproximada de: 145.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2704.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
EDICTO**

Exp. 157/95/03, MA. ISABEL MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlaltaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Filemón Castañeda, al sur: 21.00 m colinda con Roberto Rodríguez, al oriente: 13.00 m colinda con calle que conduce a la terminal, al poniente: 6.70 m colinda con Sofia Fierro de Macedo. Superficie aproximada de: 206.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2692.-28, 31 julio y 5 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6045-422-03, MANUEL TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B.O. de Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 244.00 m con camino; al sur: 253.50 m con Jesús Arzate Juana González Silva y Hermanos Estrada; al oriente: 20.00 m con carr. a Jiquipilco El Viejo; al poniente: 60.00 m con camino a Tlaltenango Arriba. Superficie 9,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2725.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5654/391/2003, FABIAN SAMUEL DAVILA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez s/n, San Francisco Tlalcalalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Alfredo Arriaga Medina; al sur: 17.05 m colinda con Guadalupe Salgado; al oriente: 21.13 m colinda con calle Benito Juárez; al poniente: 19.70 m colinda con Bruno Alvarez. Superficie aproximada 333.77 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5656/393/2003, EVODIO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 29.00 m, la segunda de 73.00 m ambas colindan con Francisco Garduño García y la tercera de 112.00 m con Rosalío Garduño García; al sur: 93.00 m colinda con Cirenía Contreras Colín; al oriente: 100.00 m colinda con Cesario Garduño García; al poniente: 263.00 m colinda con camino real. Superficie aproximada 23,218.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5241/336/2003, ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unión de Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 337.30 m colinda con Bartolo Contreras Garduño; al sur: 241.80 m colinda con Paula González Rojas; al oriente: 249.70 m colinda con Eleuterio González López; al poniente: 300.00 m colinda con Gonzalo Reyes López. Superficie aproximada 78,381.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 397/5660/2003, EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle San Jorge s/n, en San Jorge Pueblo Nuevo, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sandra Valentina García Martínez; al sur: 20.00 m con Juana Gómez Carillo; al oriente: 10.00 m con Alma de Jesús Longinez Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Jorge s/n. Teniendo un superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2730.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 446/6118/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino a Las Parcelas sin número, San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 72.80 m con Wilfrido Salazar; al sur: 72.80 m con Juan Jiménez; al oriente: 31.00 m con Juan Becerril; al poniente: 31.00 m con Antonio Jiménez. Teniendo un superficie aproximada de 2,256.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2730.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 394/5657/2003, GERARDO ROSSANO PERALTA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el "Terreno de Labor", ubicado en jurisdicción del Llano de Coaxustenco, conocido con el nombre de Fracción Número 100, Municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 132.50 m con Constancio López y otro, al sur: 132.50 m con Roberto Gutiérrez Valero, al oriente: 32.00 m con Panteón de San Jerónimo Chicahualco, al poniente: 32.00 m con prolongación calle Moctezuma. Teniendo una superficie aproximada de: 4,304.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2733.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4113/305/03, ARTURO RENE GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.20 m con María Urbina, al sur: 12.10 m con calle Melón, al oriente: 8.20 m con propiedad privada, al poniente: 8.20 m con Inés Pérez R. Superficie aproximada de: 63.23 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2732.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5420/303/03. C. JUAN CHACON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laureles, manzana 2, lote 22, Colonia Xochitenco. Ampl. Tlupetlac. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla. mide y linda: al norte: 8.20 m con lote 12 de Donato Contreras García; al sur: 8.20 m con Prolongación Av. México; al oriente: 15.00 m con lote 21 de Refugio Jaime Ruiz; al poniente: 15.00 m con lote 23 de Petra Cabrera Galindo. Superficie aproximada 123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4302/193/2003. C. MARTHA PATRICIA BARBOSA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 8, Colonia Santa Clara Coatilla, P.D. Tequicalco. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla. mide y linda: al norte: 7.20 m con Facundo Pineda; al sur: 6.30 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 22.60 m con Manuel Díaz; al poniente: 22.20 m con Adolfo López Espinoza. Superficie aproximada 151.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4380/198/2003. C. ELIAS PEREZ LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 12, P.D. Texayacatlilla, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla. mide y linda: al norte: 7.60 m con Privada Río Verde; al sur: 7.60 m con Convento; al oriente: 16.75 m con Carmen Paulín; al poniente: 16.15 m con Arturo Anguiano. Superficie aproximada 125.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 1032/05/03. C. JAIME EDUARDO GUZMAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Obraje, de San Lorenzo Tetliltac, Coacalco de Berriozábal. Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla. mide y linda: al norte: 23.45 m con Benigno Pineda Díaz, actualmente Eugenio Medina Bazo; al sur: 23.40 m con Joaquín Sánchez Canchola; al oriente: 15.00 m con Reyes Medina Medina, actualmente Israel Amores; al poniente: 15.00 m con calle 4a. Cda. de Independencia, actualmente calle Leona Vicario. Superficie aproximada 351.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 842/217/03. C. LUIS GALICIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, lote 2, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México. mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con lote 1, del Sr. Fernando Sosa Monroy; al poniente: 30.00 m con lote 3, del Sr. Luis Alberto Galicia Gómez. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 843/218/03. C. LUIS ALBERTO GALICIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, lote 3, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con lote 2, del Sr. Luis Galicia; al poniente: 30.00 m con lote 4, del Sr. José Alberto Núñez del Río. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 844/219/03. C. JOSE ALBERTO NUÑEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, del lote 4, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con lote 3; al poniente: 30.00 m con lote 5. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 4551/224/03. C. ROSA TREJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1 de la calle Tecalli, del predio denominado Tierra Blanca Colonia México Nuevo, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle Tecalli; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 17.68 m con lote 12; al poniente: 17.17 m con lote 14. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4550/223/03. C. DANIEL LOPEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana 7-B de la calle Circuito Ciudad Cuauhtémoc, del predio denominado Sonano, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.85 m con lote 30; al sur: 18.75 m con lote 28; al oriente: 7.95 m con Circuito Ciudad Cuauhtémoc; al poniente: 7.70 m con lote 25. Superficie 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4549/222/03. C. HEIDI ILIAM LOPEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores s/n, predio denominado Tepetlapa, Santa María Chiconautla, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Ma. Estela Rodríguez Fulgencio; al sur: 8.00 m con camino vecinal; al oriente: 17.50 m con Ma. Estela Rodríguez Fulgencio; al poniente: 17.50 m con Bruno Cedillo. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4548/221/03. C. MARIA ANGELICA MEDINA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana 06, calle Sabinos, del predio denominado "Las Nopaleras", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle Sabinos. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4547/220/03. C. MARIA DE LA LUZ MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Toribio Fernández y calle Ferrocarril Hidalgo s/n, del predio denominado "Xacopinca", del pueblo de Santa María Chiconautla del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Ferrocarril Hidalgo; al sur: 14.00 m con Pascual Jaramillo Evangelista; al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Toribio Fernández; al poniente: 10.00 m con Pablo Báez Frágoso. Superficie 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5433/316/03. C. JOSEFINA MARTINEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana B, lote 2, Colonia Tepeolulco, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.20 m con lote 3, actualmente Silvano Saucedo Garcia, al sur: 19.20 m con lote uno, actualmente Eleodora Mora Ocampo, al oriente: 8.00 m con lote nueve, actualmente Jose Luis Lopez Reyes, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, actualmente calle publica. Superficie aproximada: 172.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5432/315/03. C. ARTURO PEREZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, manzana 3, lote 17, Colonia Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco 3, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con lote 19, de Horacio Pérez González, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Fresnos, al oriente: 17.50 m con lote 16, de Victor Martínez R., al poniente: 17.50 m con lote 18 de Lucia Martínez Martínez. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5431/314/03. C. PAULA SAUCEDO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Jalisco manzana 01, lote 03, Col. Ampl. El Parque, Ampl. Tulpetlac, P.D. La Canterita, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote manzana 1, al sur: 15.00 m con lote 4, manzana 1, al oriente: 8.00 m con Barranca, actualmente propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Parque Jalisco. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5430/313/03. C. TAYDE CHAYRES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana S/N, P.D. El Alberjón, Col. Ampliación Tulpetlac, calle Bugambillas, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.20 m con lote 7, al sur: 18.27 m con lote 5, al oriente: 7.50 m con calle privada, al poniente: 7.58 m con propiedad privada. Actualmente calle Gladiolas. Superficie aproximada: 133.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5429/312/03. C. GUILLERMO SAUCEDO SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Diego, lote 18, actualmente 18-A, Col. Tulpetlac, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.50 m con lote 19, al sur: 14.25 m con lote 17, al oriente: 7.00 m con lote 14, al poniente: 7.00 m con calle. Superficie aproximada: 100.59 m2.



El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5428/311/03. C. RAUL GUTIERREZ LUVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 3, P.D. El Parque, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.90 m con calle Parque de Morelos, al sur: 18.30 m con lote 2, al oriente: 6.50 m con calle Parque de Jalisco, al poniente: 6.50 m con calle Parque de Morelos. Superficie aproximada: 122.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5427/310/03. C. GUADALUPE BURGOS PICON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 8, Colonia Ampliación Santa Clara, P.D. Boca Barranca, calle Cacamaczin, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con lotes 6 y 7, lote 6, Juan Quiroz y lote 7, Francisca Chimal Porfirio, al sur: 17.50 m con lote 9 de María Trinidad León Barrera, al oriente: 8.20 m con calle Cacamaczin, al poniente: 8.20 m con lote 5, de José Luis Ramírez. Superficie aproximada: 143.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5426/309/03. C. MARIA CATALINA CORDERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 5, Colonia Hank González, ampliación Santa Clara, P.D. Ahuacatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con sucesión Santos Rojas, actualmente Laura Huerta Ortega, al sur: 10.28 m con calle número 5, al oriente: 12.30 m con Javier González, actualmente Catalina Pineda, al poniente: 12.85 m con Pulchero Cedillo Maya, actualmente Crescencia López Márquez. Superficie aproximada: 130.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5424/307/03. C. PEDRO CABRERA BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Casita en Av. Chiapas, en la Ampl. Poniente de este pueblo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con prolongación Av. Chiapas, al sur: 6.56 m con Benjamín Zamudio, al oriente: 20.90 m con Eustasio Lozano, al poniente: 20.90 m con Libia Ayaia. Superficie aproximada: 141.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5425/308/03. C. RAFAEL MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 11, Colonia Ampliación Tulpetlac, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Continuación Sonora, al sur: 12.40 m con terreno baldío, al oriente: 21.00 m con Apolinar Moreno, al poniente: 21.00 m con Paúl Cruz. Superficie aproximada: 235.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5423/306/03. C. MARIA HERNANDEZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana B, lote 5, Colonia Nopalera, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.00 m con el vendedor, actualmente J. Jesús Araujo Llanos, al sur: 16.00 m con lote baldío, al oriente: 7.00 m con calle Mazatlán, al poniente: 7.00 m con la Sra. Arriaga, actualmente Anicleta Arriaga de Luna. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5422/305/03. C. HORACIO PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toronja, manzana 3, lote 19, de la Colonia Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con lote 20, de Santiago Valdez, al sur: 17.50 m con lotes 16, lote 17 y lote 18, actualmente de lote 16, de Lucia Martínez, lote 17 Arturo Pérez y del lote 18, Víctor Martínez, al oriente: 7.00 m con lote 13, de Francisco Santiago, al poniente: 7.00 m con calle actualmente Toronja. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5421/304/03. C. ROCIO MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laureles, manzana 1, lote 4, Colonia Xochitenco, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con calle Laureles, al sur: 7.00 m con lote 12, al oriente: 17.50 m con lote 5, al poniente: 17.50 m con lote 3. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2509/265/03. C. ALBERTO JIMENEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Belén", de la Comunidad de San Bartolo Actopan. Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Néstor López García; al sur: 20.00 m con Siney Hernández Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Siney Hernández Ramírez. Superficie aproximada 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 483-163/03, JOSE ARCADIO MONROY GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Margarita Monroy; al sur: 15.00 m con una calle; al oriente: 16.00 m con Cleotilde Santiago; al poniente: 15.50 m con calle. Superficie aproximada de 236.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2755.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 484-166/03, JUAN MANUEL TREVIÑO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huanatepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 101.48 m con carretera Jilotepec a Corrales; al sur: 100.50 m con Leopoldo Arciniega y arroyo de por medio; al oriente: 29.00 m con Félix Santiago García; al poniente: 50.50 m con Ma. del Pilar Ramírez de Ortega. Superficie aproximada de 4009.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2755.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 485-167/03, MARIA JACINTA MARTINEZ DE ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 292.40 m con Buenavista Rancho; al sur: termina en punta; al oriente: 257.40 m con Rodolfo Vázquez; al poniente: 233.00 m con Francisca Martínez García. Superficie de 28,684.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2755.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6112/440/2003, ESPERANZA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 154, Fracc. Los

Angeles, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cupertino Buendía; al sur: 10.00 m con Jesús Sánchez Castillo; al oriente: 9.60 m con Fernando Palma Sánchez; al poniente: 9.60 m con Felipe Palma Sánchez. Superficie aproximada de 96.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2760.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 445/6117/2003, LUIS ACOSTA MONDRAGON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre predio denominado "Las Jaras", ubicado en Prolongación 5 de Diciembre, Colonia Las Jaras, (Rancho San Javier), municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.75 m con Sra. Isabel Aguirre; al sur: 15.75 m con Eduardo Aguirre Morales; al oriente: 20.00 m con Sr. Rufina Espinosa; al poniente: 20.00 m con Sr. Martín Carmona Pérez. Teniendo una superficie aproximada de 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2763.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5504/387/2003, CIDRONIO CIPRIANO JIMENEZ GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Bella Vista, denominado "El Llano de Tultitlán", marcado con el No. 59 Norte, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 123.60 m con zanja de nombre Arenal; al sur: 105.00 m con Miguel Martínez; al oriente: 70.00 m con terrenos de Rancho Blanco. Superficie aproximada de 4,457 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2766.-5, 8 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL,  
RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS,  
ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO  
RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y  
DESIGNACION DE ALBACEA EN LAS SUCESIONES  
INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS DE DON ABEL BOZA  
ALEMAN Y DOÑA ADBERTINA CASTANEDO PEÑA.**

Mediante instrumento número 22,963, extendido el dieciséis de julio del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no hacer oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie fueron reconocidos universales herederos en la sucesiones legítimas de los finados DON ABEL BOZA ALEMAN Y DOÑA ADBERTINA CASTANEDO PEÑA, DOÑA GEORGINA Y DON ABEL de apellidos BOZA CASTANEDO en su calidad de hijos, quienes en ese acto aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y designaron albacea a DOÑA GEORGINA BOZA CASTANEDO quien en ese acto aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente.  
El Notario Número Ochenta y Nueve  
del Estado de México.  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
2759.-5 y 14 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA MARIA LUISA  
YÁÑEZ GARCIA**

Mediante instrumento número 22,947, extendido el nueve de julio del año dos mil tres, ante mí, (I) DON RODOLFO CARRILLO GASCA, por su propio derecho en su calidad de cónyuge superstite y DON MARCO ANTONIO, DON RODOLFO, DON SAMUEL, DOÑA LAURA Y DOÑA MARTHA PATRICIA de apellidos CARRILLO YÁÑEZ, también por su propio derecho en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, radicarón en el protocolo de la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada DOÑA MARIA LUISA YÁÑEZ GARCIA, manifestando (1) que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas respectivamente a su matrimonio y nacimientos que en ese acto exhibieron; y (2) que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial (II) los mencionados DON MARCO ANTONIO, DON RODOLFO, DON SAMUEL, DOÑA LAURA Y DOÑA MARTHA PATRICIA de apellidos CARRILLO YÁÑEZ, repudiaron a los derechos hereditarios que pudieren corresponderle en dicha sucesión. En virtud de esa repudiación quedo como único aspirante a la herencia DON RODOLFO CARRILLO GASCA en su calidad de cónyuge superstite.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, lo deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las quince horas del día veinticinco de agosto del año dos mil tres.

Atentamente.  
El Notario Número Ochenta y Nueve  
del Estado de México con residencia en Cuautitlán.  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
2757.-5 y 14 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

**A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA EPIGMENIA  
HERRERA PAREDES**

Mediante instrumento número 21,478, extendido el siete de septiembre del año dos mil uno, ante mí, (1) DON JOSE ANTONIO, DOÑA PATRICIA Y DON ROBERTO de apellidos CHAVARIN HERRERA, DOÑA BLANCA ROSA Y DOÑA ZOILA CONCEPCION de apellidos SEPULVEDA HERRERA, DOÑA MARICELA, DON EDUARDO Y DOÑA GLORIA de apellidos FRANCO HERRERA, por su propio derecho todos en su calidad de hijos de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, radicarón en el protocolo de la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada DOÑA EPIGMENIA HERRERA PAREDES, manifestando que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial, y (2) los mencionados DON JOSE ANTONIO Y DOÑA PATRICIA de apellidos CHAVARIN HERRERA, DOÑA BLANCA ROSA Y DOÑA ZOILA CONCEPCION de apellidos SEPULVEDA HERRERA, DOÑA MARICELA, DON EDUARDO Y DOÑA GLORIA de apellidos FRANCO HERRERA, repudiaron a los derechos hereditarios que pudieren corresponderles en dicha sucesión.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, lo deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las dieciséis horas del día diez de septiembre del año dos mil tres.

Atentamente.  
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.  
2758.-5 y 14 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, México, a 13 de junio de 2003.

**C. MOISES VAZQUEZ HERNANDEZ  
P R E S E N T E .**

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezcan al juicio de prescripción positiva, que promueve en contra de usted, **MOISES VAZQUEZ VARGAS**, dentro del poblado de SANTA MARIA TLALMIMILLOPAN, Municipio de LERMA, Estado de México, en el expediente 374/2003, en la audiencia de Ley que tendrá verificativo el próximo **VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE A LAS NUEVE TREINTA HORAS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, C.P. 50000, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "Diario 8 COLUMNAS", en los tableros de la Presidencia Municipal de SANTA MARIA TLALMIMILLOPAN, Municipio de Lerma, México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DEL DISTRITO NUMERO NUEVE  
LIC. MANUEL A. CARMONA RAMIREZ  
(RUBRICA).**

2754.-5 y 19 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL

Ixtapaluca, Estado de México, a 17 de julio de 2003.

Francisco Maldonado Ruiz, Notario Provisional 127 del Estado de México, hago saber que por instrumento número ochenta y nueve, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de DON FELIPE FLORENCIO FLORES, que otorgan los señores JOSE ANGEL, REINA AURELIA, quien también es conocida como REYNA AURELIA, LUISA, ARACELI, ROSA

MARIA, PATRICIA, MAGDALENO, VICTOR HUGO y MARCO ANTONIO, todos de apellidos FLORENCIO GORGONIO Y GUADALUPE GORGONIO ROMERO, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RUBRICA.

2686.-25 julio y 5 agosto.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEX.  
EDICTO

EXPEDIENTE: 401/2002  
POBLADO: SAN MIGUEL TOCUILA  
MUNICIPIO: TEXCOCO  
ESTADO: MEXICO

C. MIGUEL CASARREAL  
PRESENTE.

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23 CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ORDENA EMPLAZARLE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA EL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL Y CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR GABINO CARREÑO VENEGAS, RESPECTO A LA NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SOLO EN LO RELATIVO A LA ASIGNACION DE LA PARCELA EJIDAL NUMERO 581 DEL POBLADO DE SAN MIGUEL TOCUILA, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

LIC. BRENDA LOMELI MEJIA  
ACTUARIO  
(RUBRICA).

2647.-22 julio y 5 agosto.